



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1559/2009

ZAPALLAR, 24 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1330/2007 de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N°331/2009, de fecha 24 de Abril de 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° ORDENESE la Comisión de Servicio, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06°, para realizar actividades propias del servicio en la ciudad de San Felipe, el día 27 de Abril de 2009.

2° NOMBRASE al Señor **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, grado 09°, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día 27 de Abril de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Comisión de Servicio 1559/09

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CARPETA PERSONAL
- 2.- BANCO CHILE
- 3.- DEPTOS MUNICIPALIDAD
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CC/ CTL/ RRHH/ G. M/ JBN/ cc

(Firmas manuscritas)